



Ayuntamiento de Illescas

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Manuel Tofiño Pérez (PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. Elvira Manzaneque Fraile (PSOE)
D. Francisco Rodríguez Sánchez (PSOE)
D^a Inmaculada Martín de Vidales Alanis (PSOE)
D. Germán Pelayo Fernández (PSOE)
D^a. Cuca Rognoni Navarro (PSOE)
D^a. Belén Beamud González (PSOE)
D. Alejandro Hernández López (PSOE)
D. Jesús García Píriz (PSOE)
D^a. Alejandra Hernández Hernández (PP)
D. Fernando Esperón Palencia (PP)
D. Ángel Luis Claudio García (PP)
D^a María del Carmen Campos Cobos (PP)
D. Raúl Casla Casla (C's)
D. Julián Saudí Viejo (Illescas Si Puede)
D. Andrés García García (IU-Ganemos)

CONCEJALES EXCUSADOS

D. Fernando Javier Cabanes Ordejón (PP)
D^a. María del Olmo Lozano (PP)
D^a. Raquel Cobeta Fernández (PP)
D. Santiago Daza García (C's)
D. Diego Gallardo Gómez (Illescas Si Puede)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

D. Francisco Campos Colina.

En la Villa de Illescas (Toledo), a once de octubre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as Concejales/as relacionados/as al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel Tofiño Pérez, y actuando como Secretario del Ayuntamiento, D. Francisco Campos Colina.

Está presente el Sr. Interventor, D. Rafael Gallego Martín.

A continuación pasaron a tratar, deliberar y resolver sobre el asunto comprendido en el correspondiente

ORDEN DEL DÍA:



Ayuntamiento de Illescas

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REVERSIÓN INMUEBLE PARA CONSULTORIO MÉDICO AL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS, PARCELA EP 6.1.-

Atendido expediente tramitado para la **extinción de la cesión gratuita** de la Parcela EP - 6.1, de la Alameda del Señorío, actual SUB PE 05 en la nomenclatura del POM, realizada a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha – Consejería de Sanidad, Servicio de Salud de Castilla La Mancha, con destino a la construcción y prestación del servicio de un Centro Sanitario de Atención Primaria, y la consiguiente reversión al Patrimonio Municipal, incoado por providencia de Alcaldía de 1 de Octubre de 2018.

Resultando que con fecha 31 de julio de 2008 el Pleno del Ayuntamiento de Illescas, adoptó el acuerdo de ceder con carácter gratuito el citado bien de carácter municipal, de 1.100,80 m² de superficie, y que dio lugar a la inscripción en el Registro de la Propiedad nº 1 de Illescas, finca nº 27.877, afecta al uso dotacional, a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha – Consejería de Sanidad, Servicio de Salud de Castilla La Mancha -, con destino a la construcción y prestación del servicio de CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION PRIMARIA.

Considerando que con fecha 15 de septiembre de 2017 (R/E nº 9.758) es la propia cesionaria, **Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas la que solicita a este Ayuntamiento el inicio y tramitación del procedimiento necesario al objeto de proceder a la extinción de la cesión y la consiguiente REVERSIÓN al Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Illescas de la Parcela EP-6.1, justificado por el incumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales**. Artículo que recoge que *“si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso dentro del plazo señalado en el acuerdo de cesión o dejasen de serlo posteriormente, se considerará RESUELTA la cesión y REVERTIRÁN aquellos a la Corporación Municipal”*.

Dado que en el acuerdo de cesión de fecha 31/07/2008 de forma expresa se establece que el destino de la cesión será la construcción de un Centro Sanitario de Atención Primaria que no ha llegado a ejecutarse.

Considerado que el plazo máximo para el cumplimiento de este requisito será de 5 años ya que conforme determina el **artículo 111.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales**, al no haberse recogido plazo alguno en el acuerdo de Pleno, *“Si en el acuerdo de cesión no se estipulase otra cosa, se entenderá que los fines para los cuales se hubieran otorgado deberá cumplirse en el plazo máximo de cinco años, debiendo mantenerse su destino durante los treinta años siguientes”*. Plazo que finalizó el 12 de mayo de 2014, una vez que la cesión gratuita se perfeccionó el 13 de mayo de 2009, fecha de formalización de la escritura pública de cesión.

Habiendo informado al efecto el Arquitecto Municipal en fecha 5.10.18 sobre el valor del bien y la Secretaría del Ayuntamiento, en fecha 7.10.18, sobre el procedimiento a seguir y normas que amparan la decisión a adoptar.



Ayuntamiento de Illescas

Formulada moción de Alcaldía de fecha 8.10.18 por la que eleva al Pleno del Ayuntamiento la adopción del Acuerdo de Reversión.

Conocida que ha sido la propuesta en Comisión Informativa de Obras y Urbanismo de fecha 8 de Octubre de 2018, a cuyo dictamen se dio lectura.

Abierto el debate, interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Sí. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, manifestar lo mismo, que hay que tener en cuenta que es una reversión lo que venimos a aprobar hoy, una reversión de un inmueble que fue cedido por este ayuntamiento de manera gratuita a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la construcción de un centro de salud. Fue cedido en el año 2009, y ahora, después de nueve años, este mismo organismo, la Junta, decide devolverlo al ayuntamiento, ya que no se ha producido la construcción de este ayuntamiento, después de haberse producido, incluso en este convenio, haber pasado el tiempo de cinco años que se marcaba. En primer lugar, agradecer que sea así, de esta manera. Han pasado nueve años, al final era una infraestructura que en 2009 ya era importante para este núcleo urbano de Illescas, el Señorío de Illescas, y han pasado nueve años y no se ha producido. Pero, luego, *a posteriori* también nos comentó el presidente en la comisión, que se iba a producir un convenio para la consecuente construcción de este recinto, y nosotros seguimos mostrando nuestras dudas con respecto a la financiación y cómo se va a producir, porque, de hecho, todavía no tenemos el convenio en la mano, y nada más. Manifestar única y exclusivamente que nuestro voto, en este caso, ya que va a pasar otra vez a manos del ayuntamiento, nuestro voto va a ser a favor. Muchísimas gracias.

Interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C's, para señalar que: Buenos días. En el sentido igual que ha estado comentando el Grupo Municipal de Izquierda Unida, a nosotros, al fin y al cabo, lo que no deja de sorprendernos es que, al final, volvemos de nuevo a cubrir o a tapar la falta de actuación por parte de la Junta. Después de 10 años, un centro que todos sabemos que es necesario, y que es reclamado por parte del Señorío, y que ahora, sinceramente, me he enterado que esto ya se planificó, se previó hacer ya en el año 2008. Durante cinco años nadie supo sacar adelante, porque en el año 2009 ya estaba aprobado incluso el proyecto básico para poder llevarlo a cabo. Durante cinco años no se hace absolutamente nada. Después de esos cinco años, el año 2017, hace exactamente 13 meses, la Junta decide decir: "toma, encárgate tú, que yo no voy a hacer nada", y 13 meses después, con lo cual, eso, entiendo, y me podéis corregir si es así, hace 13 meses se podía haber realizado, pero en octubre del 2018 decidimos, como otros muchos colegios, otros muchos institutos, que al final sean los vecinos de Illescas quienes paguen, o que anticipen, o más bien paguen, porque luego ya veremos el plazo en el que podemos volver a cobrar por parte de la Junta, quien pague sus infraestructuras. Ya lo dijimos con los colegios, ya lo hablamos con el instituto, y ahora de nuevo, una infraestructura básica, que consideramos, por supuesto, que es importante para los vecinos del Señorío, vuelven a ser los vecinos del Señorío, igual que el resto de los vecinos de Illescas, quienes tengan que encargarse de pagarlo para sacarlo adelante. Creo que deberíamos, como otras muchas cosas, haber sido más exigentes cuando se selló el suelo, y haberlo realmente realizado a cabo, llevaríamos prácticamente 10 años con el edificio construido. Ahora espero, porque el otro día en la comisión lo comentamos, y lo comenté con el portavoz del Grupo Municipal del PSOE, en el caso, digo, vamos a ser los máximos acreedores por parte de la Junta, con todo lo que nos



Ayuntamiento de Illescas

va a deber, con todos los colegios, institutos y tal. Esperemos que no haya ningún problema. Pero espero que, ya que vamos a hacer una tarea, o vamos a cofinanciar una tarea que en principio tenía que haber sido realizada íntegramente por parte suya, que al final seamos exigentes en el porcentaje de financiación, y no rebasemos ese 50-50, que ya es suficiente, y que la Junta, por una vez haga un esfuerzo un poquito mayor que el resto de los vecinos de Illescas. Muchas gracias.

Interviene D^a. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Buenos días. Nosotros adelantamos que nuestro voto también va a ser a favor. Creemos que, además, no podía ser de otra manera. Al final, el terreno que el ayuntamiento cedió, una vez que no se ha llevado a cabo la obra, obviamente tiene que volver, tal y como figuraba en el convenio, a ser municipal. Pero sí nos gustaría puntualizar varias cosas. Creo que quizá no sea el momento de entrar en debates del tema de financiación, de cómo se va a llevar a cabo, porque ese será otro punto que tengamos que debatir, ahora mismo lo que vamos a votar es simplemente la reversión del terreno. Pero sí creemos que ha habido tiempo suficiente en el que la Junta debió haber dado un paso al frente y haber ejecutado esa obra tan necesaria para nuestro municipio. Al final, todo esto se inicia en el 2008, aunque es realmente el inicio de la fecha 2009, pero creemos que hubo tiempo suficiente para que las obras se iniciaran, del centro de salud. Nos gustaría saber si por parte de la Junta les han explicado, de alguna manera, por qué no ha sido la Junta la que ha dado el paso de realizar esta obra, y nos pasan ahora, otra vez, la pelota al ayuntamiento, para que volvamos a hacer, como bien apuntaba Raúl, que sea el ayuntamiento el que al final tenga que financiar esas obras, y ya nos pagarán. El tema es que cuándo nos pagarán. Pero la pregunta es simplemente esa: si saben por qué la Junta no ha llevado a cabo su deber de ejecutar esta obra.

Interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Buenos días. Por contestar un poco a todas las dudas, y la palabra "duda" la expresaba Andrés, es algo totalmente distinto, al menos, en concepto con lo que se ha hecho con los colegios y con el instituto, y lo traté de explicar el otro día en la Comisión de Obras. No está reflejado en el acta, es totalmente distinto. Aclaro que ha habido tiempo suficiente, Sandra. Desde el año 2009 al año 2011, hubo dos años, del año 2011 hasta el año 2014 hubo tres años, y nadie lo ha hecho. Ha habido tiempo suficiente, pero nadie lo ha hecho, y tenemos dos opciones: cogemos el suelo, nos lo quedamos, y nos quedamos aquí, quietos, tranquilos, parados, con nuestros remanentes, con nuestros superávits, con nuestras cosas. Nos dedicamos a gestionar nuestros propios recursos en nuestros propios servicios, o tomamos iniciativa y tratamos de buscar soluciones, y este equipo de Gobierno siempre ha estado en la tesis de buscar soluciones. ¿Cuándo lo cobraremos, Raúl? Hasta ahora, en lo que va de legislatura, todos los acuerdos de financiación que ha llevado este ayuntamiento con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se han llevado a efecto, absolutamente todos. No pasó lo mismo en la legislatura del '11 al '15, donde sí que éramos muy acreedores de la Junta, mucho, y la entonces presidenta de la Junta, la señora María Dolores de Cospedal, no soltó ni un euro. Ni uno, ni uno. Ni un duro, ni un duro. Podía haber pagado, y no pagó. Pero, hasta ahora, en lo que va de legislatura, todos los acuerdos que se han llevado a cabo entre este ayuntamiento y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, lo vuelvo a repetir, se han llevado a efecto. ¿Por qué digo que esto es totalmente distinto? Porque no hablamos de anticipar la inversión, como en un instituto o en un colegio, hablamos de



Ayuntamiento de Illescas

cofinanciar. Es decir, de pagar a medias una infraestructura que vamos a utilizar a medias, y que cuando veamos el convenio, veremos los detalles del convenio, porque la vamos a utilizar a medias. Con una virtud, que es que ni el suelo, ni el edificio, van a dejar de ser propiedad del ayuntamiento, de la misma forma que el antiguo consultorio que hubo en Illescas en la calle, de los que yo... Yo recuerdo dos: en la calle La Graja, un edificio que ya no está, suelo municipal, titularidad municipal, hubo un consultorio médico. Siguiendo, hubo otro consultorio médico en la calle Alameda. El edificio sigue estando. Lo utiliza el ayuntamiento, es un edificio del ayuntamiento en suelo municipal. El consultorio, de allí, marchó a otro sitio, y hablamos de consultorios médicos, y los consultorios médicos, tal y como marca la propia Normativa, se llevan a cabo en edificios municipales, en la mayoría de los casos. Por tanto, nadie debe de rasgarse las vestiduras cuando se lleva a efecto este convenio, porque es algo habitual, normal, legal y razonable. Porque, cuando veamos las cifras, no es que la Junta nos vaya a deber, es que va a pagar la mitad de, o el 40-60, o el 35-65, o lo que se convenga, lo que se conviene, que yo, los detalles, os dije el otro día, que todavía no están, y que la próxima Comisión de Obras, el día 22 de octubre, lo llevaremos a efecto, yo lo enseñaré. Esperemos a ver la literalidad del convenio. Ahora, oye, ¿que queréis entre todos que tomemos la decisión de quedarnos quietos y llamar a la puerta a la Consejería, y decirle: "haznos un consultorio una vez más"? Pues lo hacemos. ¿Que queréis que tomemos la iniciativa y pongamos soluciones a algo que todavía no se ha solucionado? Oye, aquí estamos.

Nuevamente interviene D. Andrés García García, del Grupo Municipal IU, para señalar que: Sí. Comentar, en primer lugar, que no todo se ha pagado, porque hay un convenio que todavía no ha finalizado, que es el de la fase 2, tanto del colegio como del instituto, y se paga en 2019. Sí, únicamente puntualizar eso. Nos llama mucho la atención que se hable de cofinanciación, cuando la licitación va a partir directamente del Ayuntamiento de Illescas. Entendemos que habrá que ver la literalidad de ese convenio, y ver negro sobre blanco, precisamente, todo lo que va a desarrollar, pero a día de hoy, lo que tenemos en cuenta es que el contrato lo va a licitar el Ayuntamiento de Illescas, por lo tanto, en un principio, el único dato que tenemos, o que tenemos en el aire es el 50-50, que no sabemos ni siquiera cómo se va a pagar, si se va a pagar sobre la marcha los presupuestos de 2019-2020, etcétera; y al final, lo que sí que queda, y comparto con mis compañeros, tanto de Ciudadanos como del Partido Popular, lo que nos queda es que, al final lo que estamos haciendo es volver a trabajar para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sí, perfecto. O sea, tenemos que garantizar los servicios a nuestros vecinos y vecinas, y por eso las competencias estamos cubriéndolas, de la manera que mejor sabemos cubrirlas. Este equipo de Gobierno las cubre de la mejor manera que entiende. Pero bien es cierto que la Junta de Comunidades tiene unas competencias que tiene que acatar, y bien es cierto que hay que tener en cuenta que la Junta de Comunidades es del mismo color que el Ayuntamiento de Illescas, y posiblemente nos veríamos en otra tesitura, si fuera al revés. Entonces, plantear que... Nuestro voto sigue siendo a favor, porque, en primer lugar, no tiene nada que ver esto con el convenio. Hay que tenerlo muy claro. Le agradezco al presidente que no nos haya dicho que no tiene nada que ver, porque, efectivamente, el punto se parece a las apreciaciones que estamos haciendo, no se parece en nada, pero bien es cierto que sí que queremos poner de relieve eso, que no sabemos qué es lo que va a pasar con ese terreno, cómo se va a financiar, y al final, en qué porcentaje, los illescanos e illescanas se van a hacer cargo de esta competencia otra vez, una vez más, de la Junta de Comunidades de



Ayuntamiento de Illescas

Castilla-La Mancha. Muchísimas gracias.

Nuevamente interviene D. Raúl Casla Casla, del Grupo Municipal C's, para señalar que: Simplemente puntualizar. Yo creo que, en este Pleno, ninguno de los miembros diríamos que no a construir una infraestructura que consideramos que es importante. Esa alternativa, creo que no la consideramos ninguno. Por supuesto que, entre todos, tenemos que intentar trabajar para hacer lo mejor para que los vecinos estén o tengan la calidad de vida lo mejor posible. Mi postura o mi intención es que una y otra vez, desde mi puesto, estoy viendo cómo estamos haciendo, o adelantando, llamémoslo de la forma que quiera, intentando sacar adelante el trabajo de otros, y es lo que yo considero que... Por supuesto, que no cuestiono que sea legal y que sea una forma habitual de tenerlo en cuenta. Pero también puedo plantear el tema de que, y si no tuviéramos el dinero, ¿no se haría nada?. La Junta, yo creo que está para reforzar esas situaciones en las que la economía no llega, y afortunadamente, sí, a Illescas llega, pero llegan en 2018, y esta situación, a lo mejor, se está hipotecando, o en situaciones en las que a lo mejor en el año 2021-'22, ojalá estemos mejor, pero puede ser que la situación no sea tan buena, y tenemos que tener en cuenta de que el futuro también es ahora, y que nosotros, adelantar todo este dinero, o pagar parte de este dinero, cofinanciarlo, es una forma de sacarlo adelante, pero, lógicamente, no es la más beneficiosa que podríamos sacar para este municipio, en todos los casos. Yo no cuestiono que se pueda hacer en algún caso, pero todo lo que estamos sacando aquí por parte de la Junta, se lleva a cabo de la misma forma. ¿Ahora es pagando conjuntamente? Ojalá que, si Illescas pone 100.000, la Junta ponga en el mismo momento 100.000, cosa que cuestiono, en principio, luego veremos a ver cuándo es, porque al final, sabemos cómo son los plazos y cómo se desarrollan los acontecimientos. Pero lo que yo quiero decir, en este caso, es intentar que en algún momento podamos sentarnos aquí y ver por parte de la Junta, una predisposición que, hasta ahora, sinceramente, no he visto en ningún caso. Muchas gracias.

Nuevamente interviene D^a. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para señalar que: Rodri, has dicho que desde 2015, la que fue presidenta de la Junta de Comunidades, María Dolores de Cospedal, no pagó. Bueno, desde el año que quieras, me da igual. El caso es que desde 2011 hasta 2015, lo que se dedicó la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, fue a pagar la deuda que venía arrastrando el Partido Socialista desde muchos años atrás. Entre esos años, el año 2008, cuando se les cede el terreno para que se construya un consultorio médico. Quede por delante que desde este grupo municipal estamos totalmente de acuerdo en que, sea quien sea, se construya ese consultorio médico, por supuesto, porque es totalmente necesario. Lo que no vamos a consentir es que se nos diga que la deuda viene arrastrada. No, la deuda venía arrastrada de muchos años antes, y cuando se les cede este terreno, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ya no pagaba a Illescas. Con lo cual, le cedimos un terreno en el que sabíamos que no iban a construir nada, porque es que no pagaban ya. Entonces, no echemos las culpas. Yo estoy muy cansada ya de escuchar y, además, no era algo de lo que me hubiera gustado hablar, pero tampoco creo que deba quedarme callada. Entonces, María Dolores de Cospedal, y que quede muy claro, pagó la deuda que tenía con este ayuntamiento, la Junta, entre otras muchas deudas, porque, cuando ella tomó la Presidencia de Castilla-La Mancha, no había dinero ni para pagar las nóminas de los profesores. Con lo cual, creo que lo que hay que hacer es ponerse a trabajar, sea quien sea, se ejecute el consultorio médico,



Ayuntamiento de Illescas

que es muy necesario para todos nuestros vecinos, pero también es cierto que creo que debemos pedirle responsabilidades a la Junta. gobierne quien gobierne, las responsabilidades de sanidad son de la Junta, y son ellos los que tienen que ejecutar. Si en Illescas es necesario un consultorio médico, que lo hagan ellos. ¿Que no pueden hacerlo y tenemos que echar una mano? Se echa, porque gracias a muchas otras cosas, Illescas puede hacerlo. Con los institutos y colegios pasa exactamente lo mismo, pero que se hagan las cosas bien desde el principio, no a medias tintas.

Nuevamente interviene D. Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Sí. Sandra, pero igual que tú no te puedes quedar callada con determinadas cosas, yo tampoco. Claro, lógicamente, y te lo tengo que decir. ¿Cómo no te lo voy a decir?. ¿Que Cospedal pagó la deuda? ¿Cuántas mociones presentamos aquí? ¿Cuántas veces le reclamó la deuda, el Ayuntamiento de Illescas, a la Junta? ¿Cuándo pagó? ¿De qué manera?. Hombre, claro. ¿Cuántas veces el equipo de Gobierno del Partido Popular, entre los años '11 y '15, le dijo a la Junta que no se hiciera el consultorio médico, que estaba, de alguna forma, convenido? ¿Cuántas veces?. La Junta, a lo mejor, le dijo: “es que no tenemos dinero ni para pagar las nóminas de los profesionales”. A lo mejor, no lo sé. Yo lo discuto, porque, claro, lo fácil era despedirlos, y pagarles las indemnizaciones. Para pagarles las nóminas no, pero pagarles las indemnizaciones y despedirlos, sí que había dinero. Entonces, si el Ayuntamiento de Illescas, en los años '11 y '15, no fue a llamar a la Junta para decirle “has el consultorio”, y la Junta no le contestó, o le podía haber contestado la Junta: “mira, no hay dinero”, a lo mejor el ayuntamiento podía haber llegado a la solución que estamos planteando, en el año '11, en el año '12, en el año '13, en el año '14, en el año '15, pero no llegó. Por lo tanto, aquí hemos venido, creo que, a aportar soluciones, y dice Raúl: “no creo que nadie esté, de ninguno de los que estamos aquí, en contra de poder hacer una infraestructura”, pero cualquiera lo diría. Yo también lo espero, pero por las intervenciones de algunos, cualquiera lo diría. Veremos el convenio, lo traeremos, lo estudiaremos, lo explicaremos, reflexionaremos y debatiremos sobre él, pero yo estoy seguro, bueno, estoy seguro no, lo digo de antemano: ya quisieran muchísimos municipios de Castilla-La Mancha, que demandan infraestructuras como la que está demandando este ayuntamiento, tener la posibilidad de llevarlo a cabo de la forma en la que lo va a llevar Illescas. Ya quisieran muchos, no, muchísimos, igual que ya quisieran muchos ayuntamientos, poder tener sus centros educativos abiertos en tiempo y forma, al inicio del curso escolar, llegando a la solución que ha llegado el Ayuntamiento de Illescas, de financiación o de anticipar la inversión, y que hay muchos municipios que han visto cómo no han podido llegar a tiempo, y están sus alumnos, sus niños, que al final son sus ciudadanos, estudiando en otras condiciones distintas. Por lo tanto, si venimos a aportar soluciones y tenemos la posibilidad de llevar a cabo estas infraestructuras de esta forma, que, además, de verdad, es muy beneficiosa para el municipio, iba a decir una palabrota, estemos todos en el mismo carro y no pongamos antes el carro que los bueyes, porque aquí estamos poniendo antes el carro que los bueyes. Lo estamos poniendo. Entonces, Raúl, ojalá los 21 estemos en el mismo carro cuando traigamos el convenio y se refrende lo que has dicho tú, ojalá, pero yo, por las intervenciones de hoy, la verdad es que me genera al menos las mismas dudas que le genera al portavoz de Izquierda Unida el tema del convenio, al menos las mismas dudas. Pero, ojalá, lo veremos, bueno, si nos ceñimos al punto del orden del día, lo que tratamos es la reversión del suelo, está claro que los plazos se han pasado, y ha estado el expediente perfectamente armado, y ahora resulta que veremos lo que pasa.



Ayuntamiento de Illescas

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del Grupo Municipal PSOE, para señalar que: Bien. Yo no voy a volver al pasado ni al presente, quiero volver al futuro, y Sandra, yo, de tu intervención, me quedo solo con una duda, que no sé si es existencial, porque cada vez que te oigo hablar, siempre dices dos palabras, o un grupo de palabras: que “pongámonos a trabajar”. ¿Más? ¿Más todavía? Colegio, instituto, el tema del centro, el consultorio, calle Alameda, calle Arboledas, vial, SAU 12. ¿Más todavía? Michelín, Amazon, FM, lo que está por venir. ¿Más todavía nos ponemos a trabajar?. Si nos ponemos a trabajar, algunos van a terminar muy cansados. Algunos terminamos muy cansados todos los días, te lo puedo asegurar. Muy cansados, Sandra.

Considerado lo dispuesto en Los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Oído todo lo cual, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes, que son 16 concejales presentes (9 PSOE + 4 PP + 1 C´s + 1 ISP + 1 IU), de los 21 que lo constituyen, y por lo tanto, por el voto favorable de la **mayoría absoluta** de su número legal de miembros, **adoptó los siguientes acuerdos:**

1.- Acordar, por incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de cesión, la REVERSIÓN del bien inmueble que seguidamente se cita y solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha- Consejería de Sanidad -Servicio de Salud de Castilla La Mancha- la entrega del citado bien, libre de cargas y gravámenes, Parcela EP - 6.1, de la Alameda del Señorío, actual SUB PE 05 en la nomenclatura del POM, inscrita en el Registro de la Propiedad a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como bien de dominio público, adscrito al SESCOAM, Tomo 2.677, Libro 431, folio 31, finca registral 27.877, inscripción 2ª y figura inscrito en el Inventario General de Bienes y Derechos de la JCCM, y que la propia Junta de Comunidades promueve en escrito remitido por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas el 15 de septiembre de 2017 (R/E nº 9.758), **prestando su CONFORMIDAD.**

Descripción del derecho a revertir:

PARCELA: EP - 6.1, en el término municipal de Illescas, Unidad de Actuación denominada “Alameda del Señorío”.

NATURALEZA: Urbana.

SUPERFICIE: 1.100,80 m²

DESTINO: Dotacional.

SITUACIÓN: Parcela EP-6.1, Alameda del Señorío.

LINDES: al norte Vial 1 y Parcela ESG-1, sur Vial 4 y resto de finca matriz, este Parcela ESG-1 y oeste Vial 1 y resto de finca matriz.

TÍTULO: Figura inscrita en pleno dominio, a favor de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. La adquirió por título de cesión del Ayuntamiento en escritura otorgada el día 13 de mayo de 2009.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad Nº 1 de Illescas; Tomo 2677 Libro 431 Folio 31 Finca 27877.

CARGAS: No constan.



Ayuntamiento de Illescas

2.- Determinar la no existencia de detrimento económico alguno en el bien cedido a la vista del informe de valoración realizado por el Arquitecto Municipal donde se determina como valor actual del inmueble de un total de 237.661,29€, frente al informe de valoración que obra en el expediente realizado de cesión gratuita cuya valoración ascendía a un total de 68.051,45€, a efectos de aplicación de los establecido en el artículo 111.1 del RB derecho para el Ayuntamiento “el percibir de la Entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos”.

3.- Facultar al Alcalde – Presidente D. Jose Manuel Tofiño Pérez o a quien legalmente le sustituya para la adopción y formalización de cuantos actos y documentos se haga necesario en ejecución de este acuerdo.

4.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha -Consejería de Sanidad, Consejería de Economía, Empleo y Hacienda-, a cuantos efectos se consideren oportunos. Dese traslado asimismo a las Áreas de Secretaría -Patrimonio-, Intervención Municipal y Obras y Urbanismo y Servicios Técnicos del Ayuntamiento.

II.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, interesa de los portavoces la posibilidad de formular las que consideren, **no formulándose ninguna**.

Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, da la palabra al Sr. Interventor Municipal, D. Rafael Gallego Martín, que interviene para señalar que: Quiere tomar la palabra el señor interventor, que se me olvidaba que quería tomar la palabra, y lo siento mucho, señor interventor.

Interviene el Sr. Interventor D. Rafael Gallego Martín, para señalar que: Buenos días. Bueno, que ya conocéis todos que no soy demasiado prolijo ni dado a hablar en público. De hecho, yo creo que, si no es la primera, la segunda vez en los Plenos que estamos, pero no quería dejar pasar la ocasión para deciros que ha coincidido, por fechas, que hoy, 11 de octubre, va a ser el último Pleno al que asisto. El lunes, día 15, cesaré en mi puesto de interventor de este ayuntamiento, el 16 tomaré posesión en la Mancomunidad del Sur, en la Comunidad de Madrid. Van a coincidir que han sido tres años desde que tomé posesión, en el año 2015, y deciros que he intentado desarrollar mi trabajo dentro de la mejor manera posible, de la disponibilidad de medios de los que se me han puesto a mi disposición, y velando siempre por los intereses de los contribuyentes, que es a los que, en definitiva, me debo, colaborando con el equipo de Gobierno, que ha sido con los que he tenido un roce más frecuente, más diario, pero, en general, con todos los equipos, en aquello que se me ha requerido. Quiero pedir disculpas por las malas contestaciones o aquellos errores que haya podido tener en el día a día, muchas veces desbordado por el volumen de trabajo, y demás. Pero que sepáis que no ha sido con ninguna intención, y quiero aprovechar también, ya antes de finalizar, de daros las gracias por el trato, la atención, el respeto y la educación con la que me habéis tratado todos y cada uno, los que estáis aquí, los que no estáis aquí, y desearos la mejor de las suertes, tanto en lo



Ayuntamiento de Illescas

personal como en lo profesional, y en todos los ámbitos de vuestra vida, y muchas gracias.

(Aplausos).

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: ¿Algún miembro del Pleno quiere tomar la palabra?

Interviene D^a. Alejandra Hernández Hernández, del Grupo Municipal PP, para señalar que: No sé si entiendo que el alcalde va a agradecer en nombre de toda la corporación.

Nuevamente interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, del grupo municipal PSOE, para señalar que: Pues, nada, muchísimas gracias, Sandra. Muchas gracias, Rafa. En efecto, agradecerte el trabajo realizado durante estos tres años. Ofrecerte, bueno, se va, pero se queda. Es decir, se va un año en comisión de servicio, su plaza sigue estando en Illescas, que eso no ha dicho él, pero eso lo digo yo, sigue estando en Illescas, y justamente dentro de un año tendrá que, o volver, o el ayuntamiento que esté en su momento, el equipo de Gobierno tendrá que darle otra vez la comisión de servicio. Por lo tanto, yo no le digo adiós, le digo un hasta luego. Sabe que las puertas del Ayuntamiento de Illescas las tiene abiertas, y agradecerte el trabajo realizado. Han sido tres años muy densos, muy profundos, de mucho trabajo, de mucha dedicación, con poco personal puesto a tu disposición, con malos equipos informáticos, con peores programas, pero a pesar de todo eso, hemos sido capaces de sacar adelante el ayuntamiento durante estos tres años, con muchísimo esfuerzo y, sobre todo, con muchas ganas. Espero y te deseo, además, que en el sitio donde vayas, tengas los mismos éxitos desde el punto de vista profesional, que yo creo que es de agradecer que has tenido en este ayuntamiento. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Jose Manuel Tofiño Pérez, levanta la Sesión siendo las catorce horas y veinticinco minutos (14:25 h.), de lo cual, como Secretario del Ayuntamiento doy fe.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Documento firmado electrónicamente.